



Expediente: 3503/18
Carátula: DIOSQUEZ GERONIMO ANIBAL C/ JAUREGUIBERRY GUILLERMO JUAN Y OTRO S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20144804849 - JAUREGUIBERRY, GUILLERMO JUAN-DEMANDADO/A
90000000000 - SAVOY PASSINI, VICTOR ESTEBAN-DEMANDADO/A
20223362169 - DIOSQUEZ, GERONIMO ANIBAL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3503/18



H102335415521

CAUSA: DIOSQUEZ GERONIMO ANIBAL c/ JAUREGUIBERRY GUILLERMO JUAN Y OTRO s/ COBRO ORDINARIO.- Expte.N°3503/18.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

- I) Por recibidos los autos.-
- II) Hagase conocer a las partes que el Proveyente entenderá en la presente causa, conforme a lo dispuesto en Acordada N°245/24.
- III) Previamente reábranse los términos en la presente causa, los que comenzarán a correr a partir de la última notificación a las partes.-CCA 3503/18

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.